

Resolución N° 000068

“Por medio de la cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 093 del 3 de marzo de 2017, el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., concedió comisión de servicios al exterior, del 4 al 9 de marzo de 2017, a la doctora MARÍA LUCÍA UPEGUI MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.584.504, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para apoyar la participación del Secretario en los eventos que se llevarán a cabo en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.

Que en este sentido se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del encargo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°-: Encargar a partir del 6 de marzo de 2017, a la doctora CLAUDIA ISABEL OCAMPO BETANCURT, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.029.769, Profesional Especializado Código 222 Grado 24, de la Dirección de Seguridad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, de la misma entidad, mientras dure la comisión de la titular.

03 MAR 2017

Resolución N° 000068

“Por medio de la cual se hace un encargo”

Artículo 2º-: Comunicar a las doctoras CLAUDIA ISABEL OCAMPO BETANCURT y MARÍA LUCÍA UPEGUI MEJÍA, y a la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el contenido de la presente Resolución.

Artículo 3º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 MAR 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL MEJÍA LONDOÑO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Catalina Ballesteros Sánchez. Dirección de Gestión Humana
Revisó: Sandra Patricia Pinilla. Directora de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescun Sanabria. Subsecretario de Gestión Institucional